



SESION ORDINARIA NUMERO 03 DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

Buenas días compañeros regidores siendo las 09:51 nueve horas con cincuenta y uno minutos del día jueves 12 del mes de diciembre del año 2024 con fundamento en los artículos 38 fracción quinta 44, 47, 48 numeral 2 y 54 de reglamento interior del ayuntamiento de Zapotlán del Grande Jalisco doy inicio a la sesión ordinaria número 3 de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas convocadas mediante oficio número 1520/2024 y 1544/2024 por lo que estando reunidos en la sala de regidores Juan S. Vizcaíno ubicado en la planta alta al interior de palacio municipal con domicilio en Cristóbal Colón número 62 Colonia Centro de Ciudad Guzmán Jalisco, procedo a hacer pase de lista y declaración del Quorum Legal.

COMISION CONVOCANTE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GENERO Y ASUNTOS INDIGENAS			
Cargo	Nombre	PRESENTE	AUSENTE
Presidenta	MARISOL MENDOZA PINTO	✓	
Vocal	ADRIÁN BRISEÑO ESPARZA	✓	
Vocal	CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ	✓	
COMISION COADYUVANTE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN			
Presidenta	CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ	✓	
Vocal	MIRIAM SALOMÉ TORRES LARES		
Vocal	MARIA OLGA GARCÍA AYALA	✓	
COMISION COADYUVANTE DESARROLLO HUMANO, SALUD PUBLICA E HIGINE Y COMBATE A LAS ADICCIONES			
Presidenta	YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE	✓	
Vocal	ADRIAN BRISEÑO ESPARZA	✓	
VOCAL	BERTHA SILVIA GÓMEZ	✓	

1

Una vez que están todos los integrantes de estas comisiones presentes y con fundamento en el artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán del grande Jalisco tengo bien declarar que existe quorum legal por lo que podemos continuar con la sesión de manera válida tenemos de la comisión de Derechos Humanos está 100% de la comisión de desarrollo humano nos falta un integrante y de reglamentos también pero tenemos la mayoría antes de pasar la lectura y aprobación del orden del día agradezco la asistencia a las compañeras la licenciada Alma Yadira Figueroa Coronel Directora General de Construcción de Comunidad, gracias por su presencia la Licenciada Eva María de Jesús Barreto, Directora de Igualdad Sustantiva entre



Hombres y Mujeres, bienvenida y la Licenciada Alma Inés Lucatero Cortés titular de la Jefatura de la Mujer, gracias por su presencia bienvenida,
Pasamos al...

Punto número 3: Análisis, aprobación y dictaminación de la iniciativa de ordenamiento municipal que turna las comisiones del proyecto de reglamento municipal para el sistema integral de Ciudad de cuidados de Jalisco..

Maestra Marisol Mendoza Pinto: el día 4 de diciembre dimos receso a esta sesión para dar continuidad posteriormente en donde fue analizado el artículo 46 del reglamento, con lo que podemos continuar, realizando una mesa de trabajo a las 09:15 nueve horas con quince minutos mas o menos, dimos corte para tener el quórum legal continuamos ya con la lectura y análisis del proyecto de reglamento municipal para el sistema integral de cuidados del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Continuamos con el artículo 58. **Lic. Alma Yadira Figueroa Coronel:** hay que revisarlo, no empezamos a revisar desde dirección, nada más vimos el acomodo, no las facultades. **Lic. Veneranda Sánchez Ortega:** en la dirección de construcción de la comunidad si le dimos lectura verdad, entonces seguiría DISEM, el artículo 52 ya quedo, artículo 53 participación ciudadana ahí continuamos.

Maestra Marisol Mendoza Pinto: Me permiten dar cuenta que a las 09:55 a las nueve horas con cincuenta y cinco minutos se integra la regidora Miriam Salomé Torres Lares de la comisión coadyuvante de reglamentos y gobernación para hacer valido su voto.

Lic. Veneranda Sánchez Ortega: seguiría jefatura de servicios de la salud, seguiría el artículo 54; continuamos con el artículo 55, artículo 56 jefatura de educación, continuo con el artículo 57.

Regidora Claudia Margarita Robles Gómez: nada más dice la reducción, reeducación o reducción, **Lic. Veneranda Sánchez Ortega:** Era reducción. **Lic. Eva María de Jesús Barreto:** bueno son las facultades del sistema DIF, es una OPD, no sería que fuera después de comunicación, porque ya no pertenece al propio gobierno. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** Gracias licenciada, continuamos. **Lic. Veneranda Sánchez Ortega:** Continuamos artículo 58. **Regidores:** Corresponde, no corresponsable.

Maestra Marisol Mendoza Pinto: Yo tengo una duda, estaba anteriormente la dirección de coordinación análisis estratégicos y comunicación social, la primera dice generar y actualizar estadísticas comunicaciones, eso comunicación no lo hace; realizar estudios y análisis sobre la economía de los pueblos del municipio. Esas dos acciones corresponden a gestión de la ciudad, tenemos la Dirección General de la Gestión de la Ciudad y tiene la de COPPLADEMUN, tiene otras cuestiones que creo que ellos pueden realizar esas acciones. Esas dos podrían irse a gestión de la ciudad, porque le quitamos el nombre que era coordinación de análisis estratégicos, y nada más queda comunicación social, y nada más generarían materiales de difusión, si, entonces esas dos las moveríamos a la Dirección General de Gestión de la Ciudad. El artículo 58 nada mas se queda con dos fracciones. **Lic. Eva María de Jesús Barreto:** Pero donde va a poner las fracciones. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** Pues aquí están en el artículo 57, antes de movilidad, entonces se queda con dos comunicaciones. **Lic. Veneranda Sánchez Ortega:** Seguimos con el artículo 59, las de desarrollo económico las habíamos movido a un principio y ya la bajamos. **Regidora Yuliana Livier Vargas de la Torre:** Ese que la baje no, el etiquetado, para que queden en hoja aparte.



Lic. Veneranda Sánchez Ortega: continuamos con el 59, promover que la creación de infraestructura urbana con perspectiva. **Regidora Claudia Margarita Robles Gómez:** ahí le sobra los, promover que los la creación, le quitamos los. **Lic. Veneranda Sánchez Ortega:** artículo 60, corresponde a la dirección, quitamos coordinación, corresponde a la dirección de movilidad de transporte, **Regidora Yuliana Livier Vargas de la Torre:** Es tránsito no, tránsito y movilidad. **Regidora Claudia Margarita Robles Gómez:** Es que en la de Jalisco así es, nosotros no regulamos el transporte. **Lic. Veneranda Sánchez Ortega:** continuo con la lectura. **Lic. Alma Yadira Figueroa Coronel:** en el dos, como el municipio no regula lo de transporte, yo considero que eso no debe de ir, porque es en el estado. **Lic. Eva María de Jesús Barreto:** nada mas vigilamos. **Regidora Claudia Margarita Robles Gómez:** y en su caso asegurar, vigilar y a lo mejor subir alguna iniciativa en su momento exhortando. **Regidores:** vigilar que los sistemas, y en su caso. **Lic. Veneranda Sánchez Ortega:** continuo con la lectura; transitorio, publíquese el presente, en vez de publíquese en el presente, es el. Cuarto el sistema municipal deberá integrarse dentro de los 40 cuarenta días naturales a la entrada en vigor del presente ordenamiento. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** así lo dejamos. **Regidor Adrián Briseño Esparza:** si, habíamos acordado que el tiempo era el adecuado no. **Regidora Claudia Margarita Robles Gómez:** siempre he visto que casi en todo ponen ley de gobierno, es ley del gobierno, es del, si porque cualquier situación con el nombre la misma. Nada mas ahí, donde dice que deberá destinarse o hacer programas que deberá estar en el presupuesto, no se si el programa que se había hecho para mujeres, o considerar que se habría que poner un transitorio de que hasta tanto haya presupuesto se cumplirá con eso no. **Lic. Alma Yadira Figueroa Coronel:** cuando había un programa federal, de mujeres, con las personas de discapacidad que reciben algún apoyo en estacionómetros, a uno le dan el apoyo económico o no se en especie, pero nosotros este aquí le dimos platicas, después cuando en la administración pasada, sale el programa de José Clemente Orozco, personas grandiosas, es para personas con discapacidad o cuidadores, entonces ellos también ya recibieron capacitación y en el presupuesto bueno volvimos a meter el proyecto y mujeres en el programa mujeres zapotlatena, como fue el primero que salió por parte del municipio de la administración pasada en ese, o sea en las que tenían prioridad, eran las mujeres con discapacidad, entonces quedaron mujeres con discapacidad en ese programa y otras pues con cuidadoras. Entonces no nomas en ese zapotlatena no solamente son te doy el apoyo económico, tiene que venir a una serie de capacitaciones, y aparte quien no tiene su primaria y su secundaria, recibieron las asesorías para que, por medio del INE, pudieran obtener su certificado. También ese es otro proyecto que se volvió a meter. **Lic. Eva María de Jesús Barreto:** Bueno la premura o el interés que la secretaria van a destinar recurso y se le van a otorgar solamente a los municipios que tengan integrado el sistema. **Lic. Alma Yadira Figueroa Coronel:** entonces cuando sacan estos tipos de programas, si hay un diagnóstico, o sea un padrón que realmente por ejemplo cuantas personas con discapacidad, o sea les da prioridad, no los 125 municipios residen, como ellos también lo están trabajando serian el que vayan a sacar, de hecho como ya cambio de administración, también en el estado va a ver programas que ya no van a estar, por ejemplo, fuerza mujer ya no va a estar. **Maestra Marisol Mendoza Pinto:** entonces se trata que seamos unos de los municipios que tenemos el reglamento, bueno, continuamos, dice una vez analizado el proyecto de reglamentos para el sistema de cuidados de Zapotlán el Grande, y realizar las modificaciones propuestas por los integrantes de las comisiones Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas.



Reglamentos y Gobernación y Desarrollo Humano, Salud, Pública e Higiene, y Combate a las Adicciones, pregunto a ustedes están de acuerdo de aprobar el proyecto de Reglamento Municipal para el Sistema Integral de Cuidados de Zapotlán el Grande Jalisco, para solicitar que se apruebe en la próxima sesión de ayuntamiento, quien este de acuerdo, por favor levanten su mano.

COMISION CONVOCANTE			
DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GENERO Y ASUNTOS INDIGENAS			
Cargo	Nombre	Si	No
Presidenta	MARISOL MENDOZA PINTO	✓	
Vocal	ADRIÁN BRISEÑO ESPARZA	✓	
Vocal	CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ	✓	
COMISION COADYUVANTE			
REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN			
Presidenta	CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ	✓	
Vocal	MIRIAM SALOMÉ TORRES LARES	✓	
Vocal	MARIA OLGA GARCÍA AYALA	✓	
COMISION COADYUVANTE			
DESARROLLO HUMANO, SALUD PUBLICA E HIGINE Y COMBATE A LAS ADICCIONES			
Presidenta	YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE	✓	
Vocal	ADRIAN BRISEÑO ESPARZA	✓	
VOCAL	BERTHA SILVIA GÓMEZ	✓	

4

Aprobado por unanimidad, pasamos al...

Punto número 4: desde que iniciamos la sesión no se mencionó ningún punto vario, y de no ver agendados pasamos al...

Punto número 5: clausura de la sesión, pido que se pongan de pie, siendo las 10:18 diez horas con dieciocho minutos del día jueves 12 de diciembre del año 2024, damos por clausurada esta sesión ordinaria número 3 de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos, Equidad de Genero y Asuntos Indígenas, y valido los acuerdos que aquí se tomaron, muchas gracias por su tiempo, gracias invitados.



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, 12 de diciembre de 2024.
Comisión Edilicia permanente de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas



5

Mtra. Marisol Mendoza Pinto

Presidenta. SALA DE REGIDORES

Lic. Adrián Briseño Esparza

Vocal

Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez

Vocal

Comisión Edilicia permanente de Reglamentos y Gobernación

Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez

Presidenta.

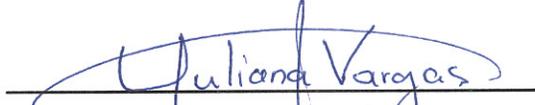



Mtra. Miriam Salomé Torres Lares
Vocal

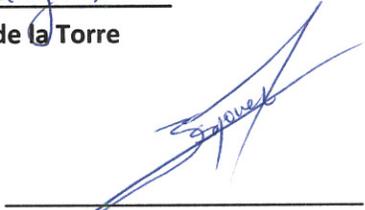

ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"


Mtra. María Olga García Ayala
Vocal

Comisión Edilicia permanente de Desarrollo Humano, Salud Publica e Higiene y Combate a las Adicciones


Lic. Yuliana Livier Vargas de la Torre
Presidenta.


Lic. Adrián Briseño Esparza
Vocal


Lic. Bertha Silvia Gómez
Vocal

6

La presente hoja de firmas corresponde al acta de **SESION ORDINARIA 03 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GENERO Y ASUNTOS INDIGENAS** celebrada el día 12 de diciembre del año 2024-

Conste-----